ASAMBLEA SISTÉMICA DE SENADORAS Y SENADORES CLAUSTRALES EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RESOLUCIÓN

Por cuanto: Los Senados Académicos de los once (11) recintos del sistema de la Universidad de Puerto Rico son el foro oficial de la comunidad académica para: discutir los asuntos relacionados con los programas de enseñanza, investigación, creación y cualquier otro asunto que afecte la institución, aprobar iniciativas académicas de las facultades y departamentos y, a su vez, ofrecer el espacio para que los claustrales se expresen sobre aquellos problemas que inciden en la marcha de la institución y el país.

Por cuanto: Entre los asuntos bajo su jurisdicción, le corresponde a los Senados Académicos determinar la orientación general de los programas de enseñanza, investigación, creación y cualquier otro asunto que afecte la institución, coordinando las iniciativas de las facultades y departamentos correspondientes.

Por cuanto: La acción deliberativa y consultiva responsable de los Senados Académicos ha sido instrumental para encaminar y mantener la Universidad como el principal centro docente en la preparación de profesionales, en el trabajo creador y en el servicio al pueblo de Puerto Rico.

Por cuanto: Las senadoras y los senadores claustrales del sistema de la Universidad de Puerto Rico decidimos reunirnos en asamblea el sábado, 28 de abril de 2012, en Ponce con el propósito de evaluar desde una perspectiva sistémica la situación y la reacción de los Senados Académicos ante el informe del Comité Asesor del Gobernador *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior del Siglo 21*.

Por cuanto: Las senadoras y los senadores claustrales de los once recintos, al constituir esta asamblea, abrimos un espacio adicional de diálogo para el claustro, en donde se puedan identificar asuntos y situaciones que son comunes a todos los Senados, por consiguiente, desarrollar estrategias para atender los mismos y trazar un plan concertado de acción para defender la autonomía y la integridad de la Universidad.

Por cuanto: Las propuestas presentadas en el informe *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior del Siglo 21* amenazan con reducir significativamente las funciones inherentes a los Senados Académicos y atentan contra la participación democrática de la comunidad universitaria poniendo en riesgo la autonomía universitaria.

Por tanto: Esta asamblea de senadoras y senadores claustrales de la Universidad de Puerto Rico acuerda:

1. Destacar la calidad académica de la Universidad de Puerto Rico y la contribución histórica de los Senados Académicos, en salvaguardar la excelencia de los ofrecimientos académicos siendo el Senado el foro deliberativo de índole académico en el cual el claustro participa y toma decisiones en los procesos académicos e institucionales.

2. Reconocer la participación activa de los Senados en la determinación, revisión y actualización de los ofrecimientos académicos, evidenciados a través de los procesos de acreditación institucional y de acreditación profesional de las diferentes facultades, colegios o programas del sistema.

3. Exigir y reclamar a las autoridades universitarias que reconozcan las funciones, las prerrogativas y los espacios de autoridad de los Senados Académicos, según establecidas por la Ley de la Universidad de Puerto Rico y el Reglamento General.

4. Denunciar el intento de las autoridades universitarias de poner en práctica, de manera soslayada, cambios en las estructuras de gobernanza, propuestos en el informe *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21,* como antesala a una posible reforma universitaria.

5. Exigir que cualquier cambio en las estructuras de gobernanza, estructuras académicas y de gerencia académica sea producto de una ponderada reflexión por la comunidad universitaria y de aquellos que servimos.

6. Reafirmar que cualquier iniciativa para reorganizar la Universidad debe concebirse con el propósito de fortalecer su autonomía y su crecimiento.

7. Expresar públicamente que las senadoras y los senadores claustrales rechazamos el informe *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21 y* sus recomendaciones. Rechazamos los intentos de limitar las funciones de los Senados Académicos. Las senadoras y los senadores claustrales, en representación de nuestras facultades, postulamos que una verdadera reforma universitaria tiene que surgir del seno de la comunidad universitaria para recoger el sentir y las aspiraciones de todos los miembros de la Universidad. Por consiguiente, estamos listos para liderar un proceso de consulta, que sea amplio y democrático, con participación de todos los sectores académicos de la UPR y sociales, para transformar la educación superior a la altura del siglo 21.

Para que así conste, se emite esta resolución hoy día 28 de abril de 2012, suscrita por todos los asistentes y que la misma se envíe al Gobernador de Puerto Rico, a las Cámaras Legislativas, a las autoridades universitarias y a los medios de comunicación; como prensa escrita nacional y regional, redes electrónicas de noticias, radio y televisión, entre otros.